LLAMADO URGENTE - 30 de junio de 2022

**MÉJICO**

**Hay que poner en libertad a Verónica Razo Casales inmediatamente!**

El 8 de junio de 2011, **Erick** y **Verónica Razo Casales** fueron detenidos violentamente por policías federales de paisano sin orden de detención. Acusados sin pruebas, los dos hermanos fueron torturados y dos días más tarde, sin la asistencia de ningún abogado, fueron obligados a firmar una declaración en la cual se declaraban culpables de dos secuestros.

A finales de mayo de 2022, el instituto federal del defensor público ordenó la liberación de Erick. En efecto, el 27 de mayo de 2022, el octavo Tribunal penal federal estableció que los hermanos Razo habían sido detenidos arbitrariamente y víctimas de tortura, así como Verónica víctima de violencias sexuales. El juez ha admitido que las pruebas eran insuficientes para inculparlos de crimen organizado y de tres de los cuatro secuestros de los cuales se les acusaba. No obstante, si bien Erick ha sido liberado, su hermana Verónica sigue encarcelada. Ha sido absuelta de las otras acusaciones como su hermano, pero ha sido condenada a 25 años de cárcel por el cuarto secuestro del cual estaba acusada. Esta condena se basa en dos testigos que la habrían reconocido como «*responsable*» de este secuestro. El desarrollo del procedimiento y las prácticas de las autoridades mejicanas permiten dudar de la credibilidad de estos testimonios. Un decenio después de su detención arbitraria, la injusticia sigue sobre la familia Razo Casales.

**Múltiples demandas de liberación**

La madre de Erick y Verónica y sus parientes han presentado muchas demandas y resoluciones de numerosas instituciones pidiendo su liberación, justicia y reparación. En diez años, diferentes organismos han confirmado la realidad de las violaciones sufridas por los dos y han pedido a las autoridades mejicanas su liberación. Hace cerca de un año que el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria adoptó una resolución en la cual calificaba la detención de los Razo como una privación de libertad arbitraria violando el derecho internacional.

Después de más de 10 años de violencias y de abusos en las cárceles mejicanas, es necesario en primer lugar que Verónica recobre la libertad. Después de los años pasados en detención por crímenes no cometidos, Erick y Verónica han de tener una reparación por todo lo padecido.

**La tortura como primer método de investigación**

En Méjico, la policía y la justicia han establecido una verdadera cultura de la confesión. En lugar de hacer una investigación y establecer la verdad, se fuerzan confesiones con un uso casi sistemático de la tortura, y poco importa la implicación o no de los sospechosos. A causa del alto nivel de corrupción y criminalidad, policías y jueces parecen poco inclinados a buscar los autores reales de los delitos, especialmente por lo que podría pasar. Por esto, hay personas inocentes arbitrariamente detenidas, sin más pruebas contra ellas que las confesiones obtenidas bajo tortura.

**Una detención encorajadora**

Recientemente, a primeros de febrero del 2022, uno de sus verdugos que trabajaba entonces para la policía federal de Méjico, Porfirio Javier Sánchez, jefe de la Seguridad del estado de Aguascalientes, ha sido detenido per tortura y fabricación de pruebas falsas. Esta detención es resultado de una investigación abierta en 2016, especialmente ligada a la implicación alegada de este último en los actos cometidos contra Erick y Verónica. Esta investigación representa un primer paso en la lucha contra la impunidad, pero ha de ser completado. El conjunto de responsables de su detención arbitraria y tortura han de responder de sus actos ante la justicia.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,75 euros).

Fax de la embajada: 914 202 292

**CARTAS A ENVIAR**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de julio del 2022

**Sr. Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**

Presidente del Consejo de la Judicatura Federal (o sucesor/a)

Edificio Sede Insurgentes Sur 2417

Insurgentes Sur 2417

01000 Delegación Alvaro Obregón, México Distrito Federal

MÉJICO

Sr. Presidente:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Cataluña, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me preocupa mucho la situación de **Verónica Razo Casales**, detenida desde hace 11 años.

**Verónica** y su hermano **Erick Iván** fueron detenidos hace 11 años y encarcelados en base a confesiones obtenidas bajo tortura. El 27 de mayo de 2022, el octavo Tribunal penal federal condenó **Verónica** a 25 años de cárcel después de haber pronunciado la absolución y la liberación de su hermano **Erick**. El juez estableció que los hermanos Razo fueron detenidos arbitrariamente y víctimas de tortura. Igualmente reconoció las violencias sexuales de las cuales **Verónica** fue víctima y admitió que las pruebas eren insuficientes para inculparlos de participación en un crimen organizado y de tres de los cuatro secuestros de los cuales se les acusaba.

No obstante, si **Erick** ha sido liberado, su hermana **Verónica** sigue encarcelada. Ha sido absuelta de las otras acusaciones como su hermano, pero condenada a 25 años de prisión por el cuarto secuestro del cual se la acusaba. Esta condena se basa sobre dos testimonios que la habrían reconocido como «*responsable*» de este secuestro.

En un decenio, diferentes organismos han denunciado la realidad de las violaciones sufridas por los dos hermanos, y han pedido liberarlos a las autoridades mejicanas. El 29 de julio de 2021, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria adoptó una resolución en la cual calificaba la detención de **Erick** y **Verónica** como una privación de libertad arbitraria que violaba el derecho internacional y pedía su liberación inmediata, el respeto de su derecho a obtener reparación, igual que la obertura de una investigación independiente y exhaustiva.

Así, pues, le pido encarecidamente que quiera conseguir:

* la puesta en libertad inmediata de **Verónica Razo Casales**;
* la obertura de una investigación independiente por los actos de tortura cometidos contra **Erick** y **Verónica** y el procesamiento de los responsables de las violaciones cometidas contra ellos;
* que todos los procedimientos en los cuales los detenidos han manifestado haber sido víctimas de tortura sean reexaminados y que los detenidos acusados solo sobre la base de confesiones hechas bajo tortura, sin pruebas objetivas contra ellos, sean liberados.

Reciba, Sr. Presidente, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección:

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de julio de 2022

**Sr. Embajador de los Estados Unidos Mejicanos**

Carrera de San Jerónimo, 46

28014 MADRID

Sr. Embajador:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Cataluña, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me preocupa mucho la situación de **Verónica Razo Casales**, detenida desde hace 11 años.

**Verónica** y su hermano **Erick Iván** fueron detenidos hace 11 años y encarcelados en base a confesiones obtenidas bajo tortura. El 27 de mayo de 2022, el octavo Tribunal penal federal condenó **Verónica** a 25 años de cárcel después de haber pronunciado la absolución y la liberación de su hermano **Erick**. El juez estableció que los hermanos Razo fueron detenidos arbitrariamente y víctimas de tortura. Igualmente reconoció las violencias sexuales de las cuales **Verónica** fue víctima y admitió que las pruebas eren insuficientes para inculparlos de participación en un crimen organizado y de tres de los cuatro secuestros de los cuales se les acusaba.

No obstante, si **Erick** ha sido liberado, su hermana **Verónica** sigue encarcelada. Ha sido absuelta de las otras acusaciones como su hermano, pero condenada a 25 años de prisión por el cuarto secuestro del cual se la acusaba. Esta condena se basa sobre dos testimonios que la habrían reconocido como «*responsable*» de este secuestro.

En un decenio, diferentes organismos han denunciado la realidad de las violaciones sufridas por los dos hermanos, y han pedido liberarlos a las autoridades mejicanas. El 29 de julio de 2021, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria adoptó una resolución en la cual calificaba la detención de **Erick** y **Verónica** como una privación de libertad arbitraria que violaba el derecho internacional y pedía su liberación inmediata, el respeto de su derecho a obtener reparación, igual que la obertura de una investigación independiente y exhaustiva.

Así, pues, le pido encarecidamente sus gestiones ante los gobiernos federal y del estado de Méjico, para que quieran conseguir:

* la puesta en libertad inmediata de **Verónica Razo Casales**;
* la obertura de una investigación independiente por los actos de tortura cometidos contra **Erick** y **Verónica** y el procesamiento de los responsables de las violaciones cometidas contra ellos;
* que todos los procedimientos en los cuales los detenidos han manifestado haber sido víctimas de tortura sean reexaminados y que los detenidos acusados solo sobre la base de confesiones hechas bajo tortura, sin pruebas objetivas contra ellos, sean liberados.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección: